

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 25 de Febrero de 2022.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía de **MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA** relativa al expediente 2022/049/000142 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 23 de Febrero de 2022
FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 23 de Febrero de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA, CARMEN FRUCTUOSO CARMONA, a 23 de Febrero de 2022

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F P-3003000 A)



La Teniente Alcalde de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria ha examinado el expediente del Servicio de Transportes 2022-049/000142-G. promovido por la empresa UTE PEDANÍAS DE MURCIA (U67792143) relativo a liquidación por servicio de transporte colectivo de viajeros correspondiente al mes de diciembre 2021 y a la vista de los informes de los técnicos municipales que obran en el expediente, somete a la Junta de Gobierno para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA

1. Con fecha 31 de Enero de 2022, se ha presentado por la UTE PEDANÍAS DE MURCIA, solicitud de liquidación a cuenta correspondiente a **Diciembre 2021** (periodo comprendido entre el 3 y el 31 de diciembre de 2021) **por importe de 627.294,99 euros**, por los servicios de transportes de Murcia y Pedanías, adjudicado por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2022.

2., En los términos previstos en la cláusula 3.2 del Documento de Prescripciones Administrativas, Técnicas y Económicas, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 29 de octubre de 2021, se establece como subvención al déficit de explotación, la doceava parte de la subvención fija ofertada por el adjudicatario, que asciende a 8.046.680,57 euros, siendo a cuenta y sin perjuicio de la liquidación final que resulte según la auditoría anual del servicio, que debe ser presentada por el adjudicatario anualmente.

3. Consta en el expediente informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal del servicio de Transportes, que manifiesta su conformidad con la solicitud e informe presentado, resultando que el servicio se ha prestado de conformidad con lo estipulado.

4. Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2021, se aprobó la autorización y disposición del gasto referido al año 2022 con el número de operación definitiva 220219000467, con cargo a la aplicación 049/4411/47401.

5. Consta en la Contabilidad municipal la operación de reconocimiento de la obligación nº 920220005475 que ha sido informada favorablemente por la Intervención General en fecha 22/02/2022.

A la vista de todo lo anterior la propuesta de acuerdo para su adopción por la Junta de Gobierno sería la siguiente:

SE ACUERDA:

Reconocer la obligación del gasto que asciende a **627.294,99 euros**, en concepto de Abono de Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de **Diciembre 2021** (periodo comprendido entre el 3 y el 31 de diciembre de 2021) a favor de la empresa

Fecha documento: 23 de Febrero de 2022

FIRMADO

- 1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 23 de Febrero de 2022
- 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA, CARMEN FRUCTUOSO CARMONA, a 23 de Febrero de 2022

Ayuntamiento de Murcia
 Tráfico y Transportes
 (Administración)

Avda. Abenarabi 1
 30007 Murcia
 T: 968358600
 (C.I.F P-3003000 A)



concesionaria UTE PEDANÍAS DE MURCIA (U-67792143), que deberá imputarse en la aplicación presupuestaria 049-4411/47401, donde se ha realizado la contabilización de las AD con el número de operación definitiva 220219000467 y la Obligación O con el número de operación 920220005475, teniendo como referencia en el registro de la BNDS el marginal 100168.

Firmado electrónicamente

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>